

ACLARACIONES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV



MI AMBIENTE
RECIBIDO
Por: *Kenian González*
Fecha: *29/03/2021*
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL-COCLE

10:20 am

Promotor:

UEP PENONOME III, S.A.

Fecha

MARZO 2021

Representante Legal

RAFAEL SANTIAGO PÉREZ

PIRE

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
Por: *Rafael Gregorio*
Fecha: *26/3/2021*
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
REP. DE PANAMÁ *9:50 am*

RESPUESTA A NOTA DRCC – 1282 – 2020
Del 16 de diciembre de 2020

1. En referencia al área de desarrollo del proyecto en el siguiente cuadro se presenta información del EsIA, comparada con los resultados de la verificación de coordenadas emitidos por la Dirección De Información Ambiental (DIAM) en base a los mapas de ubicación geográfica y coordenadas presentadas en el EsIA, ya que no consideran las longitudes de los trayectos de los caminos a construir.

Longitudes indicadas en el EsIA		Longitudes obtenidos por DIAM	
Camino 12	2,516.32 m	LINEA 1	2 km +5164
Camino 13	2,279.21 m	LINEA 2	2 km+2794
Camino 14	508.07 m	LINEA 3	507 m
Camino 15	1,757.60 m	LINEA 4	1 km + 7578 m
CAMINO A REHABILITAR 2,223.24 m		CAMINO A REHABILITAR 2km + 2230 m	

Por la cual se solicita lo siguiente:

- a. **Rectificar las coordenadas de dichos trayectos y presentar en DATUM WGS84, los mismos deben ser acorde a las longitudes de cada tramo.**

Respuesta: En la sección de **Anexos N°1**, se muestran las longitudes de cada uno de los caminos del proyecto y se ha realizado la verificación de las coordenadas.

- b. **Presentar los mapas de ubicación geográfica corregido y actualizados.**

Respuesta: En la sección de **Anexos N°1**, se presenta las coordenadas verificadas de los caminos del proyecto, en DATUM WGS84.

Longitudes VERIFICADAS	
Camino 12	2k + 516.05 m
Camino 13	2 k + 279.79 m
Camino 14	508.08 m
Camino 15	1 k + 757.61 m
CAMINO A REHABILITAR 2 k + 223.25 m	

2. En referencia a la finca donde se ubican los caminos a construir y la servidumbre pública donde se ubica el camino a rehabilitarse solicita lo siguiente:

a. *Presentar un cuadro que describa la ubicación de cada camino (12,13,14,15) con referencia a la finca (N°342, N°6854, N° 6483, N°6638 y la N°13897 y la superficie a utilizar de la mismas.*

CUADRO RESUMEN DE ÁREAS UTILIZADAS DE CADA FINCA DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO SEGÚN CAMINO A CONSTRUIR					
NUMERO DE CAMINO	FINCA UTILIZADA	PROPIETARIO	LONGITUD m	ANCHO m	ÁREA A CONSTRUIR m²
CAMINO N° 12	Finca 6638 Cód.2505	PANAJURU	1339.369	10	13,393.69
	Finca 6854 Cód. 2501	EMPRESA AGROGANADERA LOS UVEROS, S.A.	1176.681	10	11,766.81
CAMINO N° 13	Finca 6483 Cód. 2505	PANAJURU	2279.79	10	22,797.90
CAMINO N° 14	Finca 13897 Cód. 2505	Alejandro E. Sucre C y Otros	508.08	10	5,080.80
CAMINO N° 15	Finca 342 Cód. 2501	GRICES, S.A.	1,757.61	10	17,576.10
Área Total del Proyecto en m²			70,615.30 m²		
Área Total del Proyecto en Ha			7 ha. + 615.30 m²		

b. Aclarar si además de la Finca N°13897; las finca N° 6844 y la finca N° 18503 forman parte de alguno de lo trayecto de los caminos, ya que los certificados de propiedad fueron adjunto al momento de presentar el EsIA.

Resp. Las fincas N° 6844 y la finca N° 18503, no forman parte de este proyecto; fue un error al momento de su presentación.

c. Indicar cuál es la Servidumbre publica con la que cuenta actualmente el camino a rehabilitar.

Resp. La servidumbre con que cuenta el camino a Rehabilitar se muestra en la sección de **Anexo N° 2** es el tramo que se marca en plano 1 del **Anexo N°1**.

En la sección de Anexo N°2, se encuentra nota donde el **Ministerio de Vivienda**, indica que el camino tiene 15 metros de servidumbre.

3. De acuerdo a lo indicado en la página 17 y 18 aclarar si el alcance de este proyecto contempla una planta de agregados.

Resp. El proyecto no contempla la construcción o instalación de una planta de agregados.

4. De acuerdo a la inspección y a lo indicado en la página 18, 26, 38 y 39 se solicita indicar que cantidad de pasos de agua contempla construir durante la ejecución del proyecto. Al igual que se solicita indicar que tipo de obra en cauce tiene contemplado para realizar el paso sobre el río San José.

Resp. Para el desarrollo de la obra se requiere construir 8 pasos de agua; los cuales, su ubicación se señala en los **Anexos N°3**, sobre el paso de agua del Río San José, se harán las evaluaciones correspondientes, a través de estudios hidrológicos, y se presentará los documentos correspondientes y las solicitudes de obra en cause en el Ministerio de Ambiente.

5. *De acuerdo en el punto 5.6 Necesidades de insumos durante la construcción, ejecución y operación del proyecto, para el punto de operación señala que requieren asfalto para el mantenimiento de los caminos, por lo que se solicita aclarar para que actividades específicas requieren este material.*

Resp. No se requerirá asfalto para el mantenimiento de los viales, sólo se utilizará material selecto para la construcción de los caminos.

6. *De acuerdo a las actividades a realizar de desmonte limpiezas corte de 50 cm de profundidad del terreno natural y rellenos y compactación de 75cm de suelo seleccionado coronación de dos capas de 25 cm cada una de material selecto identificación de sitios de botadero y área de préstamo Se solicita indicar lo siguiente:*

- a. *Indicar cuál será el sitio de disposición final del material que resulte del corte de 50 cm de profundidad del terreno natural.*

Resp. Se han establecido dos (2) sitios de botaderos dentro de las fincas donde se realizará la construcción de los caminos, en caso de requerir otros puntos de botadero, se tramitarán los permisos correspondientes. Cabe mencionar que el proyecto eólico se desarrollará sobre esta zona, la cual contempla la necesidad de material para la compactación de sus plataformas.

- b. *Indicar si ya cuenta con el lugar de procedencia del material de préstamos y el volumen Requerido.*

Resp. El material de préstamo a utilizar en la construcción de los caminos, provendrá se sitios autorizados, el volumen aproximado es de 45,000 metros cúbicos,

c. Indicar si ya cuenta con el lugar de procedencia del material selecto requerido para las capas de 25 cm

Resp. El material de préstamo a utilizar en la construcción de los caminos, provendrá se sitios autorizados, no se cuenta con el punto definido, el volumen aproximado es de 40,000 metros cúbicos.

d. Indicar Cuáles serán los sitios de botadero a utilizar y cuáles serán la ubicación de los mismos. De ubicarse en fincas privada deberá presentar el certificado de propiedad, derecho posesorio otro que represente la tenencia de terreno copia de cédula (notariada) de los propietarios contrato u autorizaciones entre el propietario y el promotor que incluya todos los datos correspondiente N° de finca y área a utilizar de la misma coordenada en DATUM WGS84 que se acordé al área señalado utilizar.

Resp. En la sección de anexos N°4, se muestra el plano de cada uno de los botaderos definidos para el proyecto. Es importante mencionar que los contratos de arrendamiento con los propietarios de las fincas, han establecido la totalidad de las mismas para las actividades, ya que en las mismas también se realizará la construcción del proyecto eólico.

CUADRO RESUMEN DE ÁREAS DE BOTADERO N° 1 Y BOTADERO N° 2 Y LA FINCA DONDE SE ESTABLECERAN PARA DESARROLLO DEL PROYECTO			
NUMERO DE BOTADERO	FINCA UTILIZADA	PROPIETARIO	ÁREA A UTILIZAR m²
BOTADERO N° 1	Finca 6854 Cod. 2501	EMPRESA AGROGANADERA LOS UVEROS, S.A.	1,000.00 m²
BOTADERO N° 2	Finca 342 Cod. 2501	GRICES, S.A.	1,000.00 m²

- 7. Especificar el área con coordenadas de georreferenciación WGS84 y el volumen requerido para la actividad señalada en la página 45 para el relleno de sitio se utilizará los materiales sobrantes de los cortes provisionales de los caminos para el desarrollo del proyecto.**

Resp. En el camino de la Ortiga, se observa un hueco profundo, donde las personas vierten material (basura), en el cual se deberá hacer la limpieza de la zona, con la contratación de empresas certificadas y se utilizará el material sobrante de los cortes, para su nivelación.

Es un área aproximada de 552 m²

Coordenadas

Punto 1.	572434 mE	935299 mN
Punto 2.	572448 mE	935295 mN
Punto 3.	572436 mE	935259 mN
Punto 4.	572422 mE	935263 mN

- 8. El Decreto Ejecutivo 123 del 4 de agosto del 2009, en el artículo 19 hace referencia aquí en la línea base de los proyectos cuentan con una vigencia máximo de 2 años contados a partir de la presentación EIA por lo que para el punto 7.1.1 Caracterización vegetal inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente) se solicita actualizar la información presentada, ya que la información correspondiente al proyecto presentado el 5 diciembre del 2016 Adicional indicar qué trayecto de camino pertenece.**

Resp. A continuación, se presenta el inventario forestal actualizado.

	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DIAMETRO	ALTURA	ALTURA COMERCIAL (M)	FACTOR	ÁREA BASAL	VOLUMEN TOTAL (M3)	VOLUMEN COMERCIAL (M3)
	camino 12								
1	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.23	6	3	0.4	0.0415	0.0997	0.0499
2	Oreja de mula	<i>Miconia impetio</i>	0.32	6	3	0.4	0.0804	0.1930	0.0965
3	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.25	5	3	0.4	0.0491	0.0982	0.0589
4	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.11	5	3	0.4	0.0095	0.0190	0.0114
5	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.12	6	3	0.4	0.0113	0.0271	0.0136
6	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.38	9	5	0.4	0.1134	0.4083	0.2268
7	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.15	8	4	0.4	0.0177	0.0565	0.0283
8	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.14	7	3	0.4	0.0154	0.0431	0.0185
9	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.14	6	3	0.4	0.0154	0.0369	0.0185
10	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.26	13	8	0.4	0.0531	0.2761	0.1699
11	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.26	9	5	0.4	0.0531	0.1911	0.1062
12	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.15	8	4	0.4	0.0177	0.0565	0.0283
13	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.38	10	5	0.4	0.1134	0.4536	0.2268
14	Poroporo	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	0.18	9	5	0.4	0.0254	0.0916	0.0509
15	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.14	8	3	0.4	0.0154	0.0493	0.0185
16	Poroporo	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	0.27	8	4	0.4	0.0573	0.1832	0.0916
17	Cedro espino	<i>Pachira quinata</i>	0.8	19	13	0.4	0.5027	3.8202	2.6138
18	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.18	8	4	0.4	0.0254	0.0814	0.0407
19	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.15	9	5	0.4	0.0177	0.0636	0.0353
20	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.13	11	5	0.4	0.0133	0.0584	0.0265
21	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.16	9	5	0.4	0.0201	0.0724	0.0402
22	Olivo	<i>Simarouba amara</i>	0.2	13	6	0.4	0.0314	0.1634	0.0754
23	Olivo	<i>Simarouba amara</i>	0.19	10	5	0.4	0.0284	0.1134	0.0567
	camino 13								
24	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	0.23	16	10	0.4	0.0415	0.2659	0.1662
25	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.14	7	4	0.4	0.0154	0.0431	0.0246
26	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.15	8	4	0.4	0.0177	0.0565	0.0283
27	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.13	6	3	0.4	0.0133	0.0319	0.0159
28	Guácimo	<i>Guasuma ulmifolia</i>	0.13	7	3	0.4	0.0133	0.0372	0.0159

127
kg

29	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.14	6	3	0.4	0.0154	0.0369	0.0185
30	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	7	3	0.4	0.0133	0.0372	0.0159
31	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	7	3	0.4	0.0177	0.0495	0.0212
32	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.48	19	11	0.4	0.1810	1.3753	0.7962
33	Barrigón	Pseudobombax septenatum	0.67	19	13	0.4	0.3526	2.6795	1.8333
34	Chumico	Curatella americana	0.22	5	3	0.4	0.0380	0.0760	0.0456
35	Nance	Byrsonima crassifolia	0.19	13	8	0.4	0.0284	0.1474	0.0907
36	Harino	Andira inermis	0.25	13	7	0.4	0.0491	0.2553	0.1374
37	Harino	Andira inermis	0.47	13	7	0.4	0.1735	0.9022	0.4858
38	Harino	Andira inermis	0.5	11	6	0.4	0.1964	0.8639	0.4712
39	Harino	Andira inermis	0.42	14	8	0.4	0.1385	0.7758	0.4433
40	Harino	Andira inermis	0.41	13	9	0.4	0.1320	0.6865	0.4753
41	Harino	Andira inermis	0.45	11	5	0.4	0.1590	0.6998	0.3181
42	Nance	Byrsonima crassifolia	0.23	8	4	0.4	0.0415	0.1330	0.0665
43	Uvero	Coccoloba uvifera	0.26	5	10	0.4	0.0531	0.1062	0.2124
44	Uvero	Coccoloba uvifera	0.22	6	3	0.4	0.0380	0.0912	0.0456
45	Uvero	Coccoloba uvifera	0.23	5	4	0.4	0.0415	0.0831	0.0665
46	Uvero	Coccoloba uvifera	0.23	5	3	0.4	0.0415	0.0831	0.0499
47	Uvero	Coccoloba uvifera	0.22	5	3	0.4	0.0380	0.0760	0.0456
48	Nance	Byrsonima crassifolia	0.39	9	5	0.4	0.1195	0.4301	0.2389
49	Nance	Byrsonima crassifolia	0.37	7	5	0.4	0.1075	0.3011	0.2150
50	Uvero	Coccoloba uvifera	0.38	9	6	0.4	0.1134	0.4083	0.2722
51	Marañon	Anacardium occidentale	0.4	5	3	0.4	0.1257	0.2513	0.1508
	camino rehabilitar								
52	Olivo	Simarouba amara	0.15	9	6	0.4	0.0177	0.0636	0.0424
53	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.27	8	5	0.4	0.0573	0.1832	0.1145
54	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.27	8	3	0.4	0.0573	0.1832	0.0687
55	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.27	8	4	0.4	0.0573	0.1832	0.0916
56	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.41	7	11	0.4	0.1320	0.3697	0.5809
57	Guacimo	guasuma ulmifolia	0.24	13	6	0.4	0.0452	0.2352	0.1086
58	Nance	Byrsonima crassifolia	0.17	6	2	0.4	0.0227	0.0545	0.0182
59	Nance	Byrsonima crassifolia	0.23	4	2	0.4	0.0415	0.0665	0.0332
60	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.27	11	5	0.4	0.0573	0.2519	0.1145
61	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.25	11	6	0.4	0.0491	0.2160	0.1178
62	Balo	Gliricidia sepium	0.52	13	8	0.4	0.2124	1.1043	0.6796

63	Balo	Gliricidia sepium	0.42	8	7	0.4	0.1385	0.4433	0.3879
64	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.26	8	7	0.4	0.0531	0.1699	0.1487
65	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.19	7	4	0.4	0.0284	0.0794	0.0454
66	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.25	7	3	0.4	0.0491	0.1374	0.0589
67	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.16	8	4	0.4	0.0201	0.0643	0.0322
68	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.13	7	3	0.4	0.0133	0.0372	0.0159
69	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.15	6	3	0.4	0.0177	0.0424	0.0212
70	Guacimo	guasuma ulmifolia	0.42	8	4	0.4	0.1385	0.4433	0.2217
71	Olivo	Simarouba amara	0.15	8	4	0.4	0.0177	0.0565	0.0283
72	Olivo	Simarouba amara	0.16	7	4	0.4	0.0201	0.0563	0.0322
73	Guacimo	guasuma ulmifolia	0.19	6	3	0.4	0.0284	0.0680	0.0340
74	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.14	5	3	0.4	0.0154	0.0308	0.0185
75	Olivo	Simarouba amara	0.51	11	7	0.4	0.2043	0.8988	0.5720
76	Guacimo	guasuma ulmifolia	0.5	9	5	0.4	0.1964	0.7069	0.3927
77	Olivo	Simarouba amara	0.23	7	3	0.4	0.0415	0.1163	0.0499
78	Guacimo	Guasuma ulmifolia	0.18	7	3	0.4	0.0254	0.0713	0.0305
79	Olivo	Simarouba amara	0.15	6	4	0.4	0.0177	0.0424	0.0283
80	Guacimo	Guasuma ulmifolia	0.12	5	3	0.4	0.0113	0.0226	0.0136
81	Guacimo	Guasuma ulmifolia	0.15	6	3	0.4	0.0177	0.0424	0.0212
82	Olivo	Simarouba amara	0.27	9	6	0.4	0.0573	0.2061	0.1374
83	Olivo	Simarouba amara	0.2	5	3	0.4	0.0314	0.0628	0.0377
84	Olivo	Simarouba amara	0.17	13	8	0.4	0.0227	0.1180	0.0726
85	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.17	8	4	0.4	0.0227	0.0726	0.0363
86	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.16	9	4	0.4	0.0201	0.0724	0.0322
87	Guacimo	Guasuma ulmifolia	0.14	10	5	0.4	0.0154	0.0616	0.0308
88	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.17	9	5	0.4	0.0227	0.0817	0.0454
89	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.14	7	3	0.4	0.0154	0.0431	0.0185
90	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.2	13	8	0.4	0.0314	0.1634	0.1005
91	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.17	9	6	0.4	0.0227	0.0817	0.0545
92	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.68	13	7	0.4	0.3632	1.8885	1.0169
93	Guacimo	Guasuma ulmifolia	0.14	8	4	0.4	0.0154	0.0493	0.0246
94	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.17	9	4	0.4	0.0227	0.0817	0.0363
95	Jobo	Spondias mombin	0.18	9	4	0.4	0.0254	0.0916	0.0407
96	Jobo	Spondias mombin	0.17	9	5	0.4	0.0227	0.0817	0.0454
97	Cedro amargo	Cedrela odorata	0.15	9	6	0.4	0.0177	0.0636	0.0424
98	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	7	3	0.4	0.0177	0.0495	0.0212
99	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.83	9	5	0.4	0.5411	1.9478	1.0821
100	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.12	8	4	0.4	0.0113	0.0362	0.0181

129
kg

101	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	9	5	0.4	0.0177	0.0636	0.0353
102	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.17	9	5	0.4	0.0227	0.0817	0.0454
103	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.93	8	4	0.4	0.6793	2.1737	1.0869
104	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	8	4	0.4	0.0133	0.0425	0.0212
105	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.12	9	5	0.4	0.0113	0.0407	0.0226
106	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.14	9	5	0.4	0.0154	0.0554	0.0308
107	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.17	8	3	0.4	0.0227	0.0726	0.0272
108	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.12	8	3	0.4	0.0113	0.0362	0.0136
109	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	8	3	0.4	0.0177	0.0565	0.0212
110	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.12	9	5	0.4	0.0113	0.0407	0.0226
111	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.17	9	5	0.4	0.0227	0.0817	0.0454
112	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	9	5	0.4	0.0133	0.0478	0.0265
113	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	8	3	0.4	0.0177	0.0565	0.0212
114	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	8	3	0.4	0.0133	0.0425	0.0159
115	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	9	4	0.4	0.0177	0.0636	0.0283
116	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	9	4	0.4	0.0177	0.0636	0.0283
117	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.39	11	6	0.4	0.1195	0.5256	0.2867
118	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.33	11	6	0.4	0.0855	0.3763	0.2053
119	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.33	11	6	0.4	0.0855	0.3763	0.2053
120	Corotú	Enterolobium cyclocarpum	0.33	14	8	0.4	0.0855	0.4790	0.2737
	camino 14								
121	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.21	9	5	0.4	0.0346	0.1247	0.0693
122	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.23	9	5	0.4	0.0415	0.1496	0.0831
123	Indio desnudo	Bursera simaruba	0.18	9	5	0.4	0.0254	0.0916	0.0509
124	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	8	4	0.4	0.0177	0.0565	0.0283
125	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.16	10	5	0.4	0.0201	0.0804	0.0402
126	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.16	9	5	0.4	0.0201	0.0724	0.0402
127	Olivo	Simarouba amara	0.23	10	6	0.4	0.0415	0.1662	0.0997
	camino 15								
128	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.19	7	4	0.4	0.0284	0.0794	0.0454
129	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	7	5	0.4	0.0133	0.0372	0.0265
130	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.16	7	3	0.4	0.0201	0.0563	0.0241
131	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.16	6	3	0.4	0.0201	0.0483	0.0241
132	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.18	7	3	0.4	0.0254	0.0713	0.0305
133	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.14	6	3	0.4	0.0154	0.0369	0.0185
134	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.14	7	4	0.4	0.0154	0.0431	0.0246
135	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	7	4	0.4	0.0133	0.0372	0.0212
136	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.16	7	4	0.4	0.0201	0.0563	0.0322
137	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	6	3	0.4	0.0177	0.0424	0.0212
138	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	6	3	0.4	0.0133	0.0319	0.0159

139	uvero	Coccoloba uvifera	0.27	10	6	0.4	0.0573	0.2290	0.1374
140	Barrigón	Pseudobombax septenatum	0.1	7	5	0.4	0.0079	0.0220	0.0157
141	uvero	Coccoloba uvifera	0.16	6	4	0.4	0.0201	0.0483	0.0322
142	uvero	Coccoloba uvifera	0.17	6	4	0.4	0.0227	0.0545	0.0363
143	uvero	Coccoloba uvifera	0.16	6	4	0.4	0.0201	0.0483	0.0322
144	uvero	Coccoloba uvifera	0.18	6	4	0.4	0.0254	0.0611	0.0407
145	uvero	Coccoloba uvifera	0.15	6	4	0.4	0.0177	0.0424	0.0283
146	uvero	Coccoloba uvifera	0.14	6	4	0.4	0.0154	0.0369	0.0246
147	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.13	7	3	0.4	0.0133	0.0372	0.0159
148	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.17	6	3	0.4	0.0227	0.0545	0.0272
149	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.17	7	3	0.4	0.0227	0.0636	0.0272
150	Olivo	Simarouba amara	0.29	9	4	0.4	0.0661	0.2378	0.1057
151	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.15	9	4	0.4	0.0177	0.0636	0.0283
152	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.19	8	4	0.4	0.0284	0.0907	0.0454
153	Guácimo	guasuma ulmifolia	0.17	9	4	0.4	0.0227	0.0817	0.0363
154	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.16	9	4	0.4	0.0201	0.0724	0.0322
155	Guácimo	Guasuma ulmifolia	0.19	9	4	0.4	0.0284	0.1021	0.0454
total							8.8797	36.7382	21.7572

9. Se solicita indicar si para el desarrollo del proyecto contempla establecer un área para oficina talleres depósito almacenamiento de materiales de ser afirmativo la respuesta presentar los siguientes

- a. Presentar las coordenadas en DATUM WGS 84 que se acorde al área señalada, las actividades a realizar y las respectivas medidas de mitigación.
- b. Señalar que el área se ubicarán los tanques herméticos de 55 galones para la recolección del aceite que cambian de al equipo y las fosas para el lavado de concreteras yCuál será la periodicidad de limpieza de la mismas.

Resp. El desarrollo del proyecto no contempla establecer sitios fijos de oficinas, o talleres; se utilizarán contenedores que estarán sobre el alineamiento de los caminos; debido a su distancia y condiciones del terreno.

Es importante mencionar que el proyecto Construcción de Caminos Parque Eólico Penonomé, es sólo una de las actividades contempladas para la construcción de los proyectos eólicos que conforman la FASE IV.

Se colocarán los tanques para recolección de aceite en sitios seguros, con norias de contención para evitar derrames (los cuales deben ser retirados del lugar, por empresas certificadas); las fosas del lavado de concreteras se ubicarán sobre sitios en el alineamiento de los caminos a distancias mayores de 100 metros de fuentes hídricas, sus limpiezas se realizarán con frecuencias aproximadas de 20 días.

Anexo N°1

Mapas de caminos del proyecto

Anexo N°2

Servidumbre del proyecto

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Penonomé, 18 de marzo de 2021

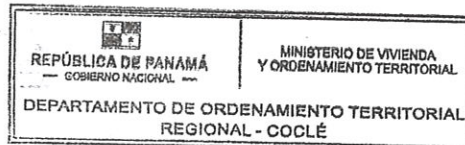
14.1600-293-2021

Señor:

PROTECMA

E. S. M.

Respetada Señor:



En respuesta a su nota recibida el 17 de marzo del 2021 en la que solicita certificar servidumbre en el Sector El Coco Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Según número de predio ~~4140~~, Ficha catastral C0C8048, numero de mapa catastral 4141-3-04-00, Numero de Punto Catastral RP-090-2001 Cedula Catastral 4141304004149 Aprobado por Pronat.

NOMBRE / CALLE O SECTOR	SERVIDUMBRE
En su lado Este Camino de tierra Servidumbre vial	15.00 mts

Referencia:

- Plano N° 202-05-13718, Propiedad de Jorge navarro Castillo el 15 de marzo de 2011, Aprobado por Pronat.

Atentamente,

David E. Pérez M.

Encargado del Depto. de Ordenamiento Territorial

Jennifer Quintana

Directora Provincial Coclé

Anexo N°3
Mapas de ubicación de Obras en Cauce